

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion. 39

Mahon, Jueves 18 de Abril de 1895.

Año XXIV. Núm. 6.570.

DESDE MADRID

15 Abril.

La prensa de hoy considera casi como definitivas las victorias que nuestro valiente ejército ha obtenido en Cuba contra los enemigos de España. «El Liberal» dice algo más; afirma que la llegada del general Martínez de Campos á la gran Antilla no solo asegurará la paz material, sino que á ésta unirá la paz moral y su engrandecimiento.

Cuando tal es el convencimiento; cuando periódicos de la significación del popular diario republicano se expresan en tal sentido, torpeza grande es pensar en promover en el Congreso debates políticos acerca de la insurrección en Cuba y de la conducta de la primera autoridad de aquella isla.

Como ha dicho muy bien el señor Cánovas, lo que urge, importa y conviene á todos es terminar la guerra; sobrado tiempo habrá después para depurar responsabilidades y exigir las; hoy el patriotismo aconseja esterminar al enemigo de la patria y demostrar que España aun se basta para defender sus derechos sin jactancias, sin alardes, sin fanfarronerías, con un pequeño sacrificio y una prudente prevision.

Si la campaña electoral que se emprende corresponde á los preparativos que vienen haciendo aquellos que han de tomar parte en la lucha, será fecunda para el país. Todos los partidos y todos los grupos políticos se proponen presentar candidaturas de «primera». Quiera Dios que tan buenos propósitos no fracasen, y ni los designados para ser elegidos, ni los electores defrauden las esperanzas de los pueblos.

Necesario es que de la administracion municipal se encargen hombres honrados; la moralidad es patrimonio solo de éstos, y en los Ayuntamientos hay necesidad de lo que en ocasion muy oportuna dijo un ilustrado escritor y concejal de Madrid: «Barrer mucho y barrer bien», que el pueblo tradujo así: «Hace falta una administracion honrada y concejales honrados que sepan serlo»; porque acontece que hombres de una probidad indiscutible y de una honradez incuestionable, por debilidad de carácter ó por sobrada buena fe son impotentes contra el mal.

Hay cosas de las cuales no se puede hablar seriamente, y es verdaderamente ridículo darles importancia. Así sucede con los proyectos del partido revolucionario, que prepara para el sábado próximo un «meeting» en el Circo del Príncipe Alfonso. ¿Para qué? Asímbrense mis lectores: para decretar el retraimiento y declarar como «panacea» la revolucion.

Los que formaron la extrema izquierda de la última Asamblea republicana nos preparan un espectáculo divertido; en el que tomarán parte los oradores de más fuerza de pulmon; en fin, una

funcion progresista y «fuera de abono».

Los republicanos han tenido el buen acuerdo de no pedir en el Congreso que se cuente el número de diputados presentes; hubiera sido inútil, porque los escaños rojos estaban bien llenos al abrirse la sesion; tampoco se ha intentado promover debate alguno; se hicieron á primera hora varios ruegos, preguntas y anuncios de interpelaciones, entrándose en la orden del dia, y continuó la discusion del presupuesto de gastos de Gracia y Justicia.

Al fin no adquiere nuestro gobierno el crucero que estaba terminando una casa alemana de Kiel por cuenta del gobierno chino, por considerar excesiva la suma que por el barco pide la casa constructora.

En el Senado, por razones que no he podido averiguar, no se ha leído el dictamen de la comision relativo al proyecto de ley de construcción de una cárcel en Barcelona, dictamen que quedó firmado el sábado último por todos los individuos de la comision de conformidad con el proyecto.—C. de C.

Noticias de Cuba

FLOR CROMBET

El titulado general insurrecto, cuya muerte constituye una señalada victoria para nuestras armas, era, de todos los jefes blancos de los separatistas, el más distinguido por inteligente y bravo.

Criollo, perteneciente á una familia de origen francés, habiase mostrado desde muchacho muy antiespañol. En la otra guerra figuró mucho, aunque tendria entonces veintiseis ó veintiocho años, y llegó á estar al frente de una partida numerosa, á la que organizó del modo más militar que le fué posible, y dió el nombre de batallon primeramente y de regimiento después.

Los golpes de mano más peligrosos corrian siempre á su cargo, pues pasaba por muy afortunado y audaz, y los separatistas de raza blanca tenian gran confianza en él y contaban con su espada para contener á los negros y mulatos.

Su muerte ha debido causar la más honda impresion en los blancos filibusteros.

OPINIONES DE UN GENERAL

El general de brigada D. Adolfo J. Castellanos publica un artículo en «El Norte de Castilla», haciendo atinadas observaciones sobre la organizacion más conveniente de las fuerzas que han de operar en la isla de Cuba.

El general Castellanos, que hizo la anterior guerra de Cuba, fundando sus opiniones en la práctica, entiende que deben reclutarse voluntarios del país, organizar guerrillas dentro de los batallones y tener fuerzas de caballeria instruidas para batirse á pié y á caballo.

¡ESE «HERALD»!

No se alegren nuestros lectores con las satisfactorias noticias que ayer comunicó el gobernador general de Cuba.

En la Habana se vive sobre un volcán. Las autoridades no cesan de descubrir conspiraciones horribles, en las que se trata de emplear la dinamita.

Los insurrectos campan por sus respetos en buena parte de la isla, entran en los pueblos como Pedro por su casa, derrotan constantemente á sus guarniciones y despues se vuelven á sus montañas, sin duda por precaucion.

Procedentes de Costa-Rica han llegado á Cuba, para los filibusteros, naturalmente, ¡24.000 rifles! ¡Una friolera!

Una partida muy numerosa se ha apoderado de Jiguani. Las tropas españolas intentaron recuperar la plaza el dia 3, pero fueron rechazadas, dejando en el campo 45 muertos.

¿Qué más? Las autoridades han prohibido las procesiones de Semana Santa en toda la isla.

Ya comprenderá el lector que todas estas noticias son del «Herald».

GUAIMARO Y LA CONSTITUCION CUBANA

Como en estos dias la prensa americana ha venido dando estupendas noticias acerca de la insurreccion cubana, y afirmando que en Guaimaro los insurrectos habian establecido un gobierno provisional y votado la constitucion, á título de curiosidad publicamos la descripción del indicado pueblo, y como documento histórico, la Constitucion que los insurrectos firmaron en la pasada guerra.

El pueblo de Guaimaro es cabeza de partido de su nombre, de la jurisdiccion de Puerto-Principe, situado en los terrenos del antiguo hatu llamado el Ciego Guaimaro, que es una sábana de alegre y agradable aspecto, seca y llana, aunque gredosa en muchos puntos.

Forma el caserío como un círculo al rededor de la iglesia, que antigua y ruinosa fué reedificada en 1843. Es de mamposteria y tejas y lleva el título de Nuestra Señora de la Concepcion, siendo uno de los mejores templos que se encuentran en las poblaciones rurales de la isla.

Las aguadas consisten en diez pozos, el arroyo Ojo de Agua y el rio Guaimare, á cuya derecha se estiende la poblacion, atravesada por el camino real del centro.

Las principales ocupaciones de sus habitantes son: el tráfico de maderas, la saca de guano y el transporte de frutos y efectos para Nuevitas, Puerto-Principe y Santa Cruz.

Se elabora algun tabaco, y las mujeres se ejercitan principalmente en el tejido de sombreros de yarey.

Este pueblo dista diez leguas del pueblo de San Miguel de Nuevitas, diez y ocho de Puerto-Principe, doce de Ba-

gá, nueve de Sabanicú y doce de Las Tunas.

Cuenta unos 800 habitantes.

En la pasada guerra fué el centro de operaciones de los insurrectos del Camagüey, que desde un principio se apoderaron del pueblo y permanecieron en él mucho tiempo.

El 10 de Abril de 1869, reunidos en el pueblo libre de Guaimaro los ciudadanos Carlos Manuel Céspedes, presidente de la Asamblea constituyente, y los ciudadanos diputados Salvador Cisneros, Francisco Sanchez, Miguel Bentancourt Guerra, Ignacio Agramonte Laynaz, Antonio Lambrana, Jesús Rodríguez, Antonio Alcalá, José Izaguirre, Honorato Castillo, Miguel G. Gutierrez, Czarario Garcia, Tranquilino Valdés, Antonio Lordas y Eduardo Machao Lordas, fué votada la Constitucion politica que debia regir lo que durase la guerra de la independencia de Cuba.

Dice así:

«Art. 1.º El poder legislativo residirá en una Cámara de representantes.

2.º A esta Cámara concurrirán igual representacion por cada uno de los cuatro Estados en que desde este instante queda dividida la isla.

3.º Estos Estados son: Oriente, Camagüey, Las Villas y Occidente.

4.º Solo pueden ser representantes los ciudadanos de la República mayores de 20 años.

5.º El cargo de representante es incompatible con todos los demás de la República.

6.º Cuando ocurran vacantes en la representacion de algún Estado de la República, el ejecutivo de la misma dictará las medidas necesarias para la nueva eleccion.

7.º La Cámara de representantes nombrará el presidente encargado del Poder ejecutivo, el general en jefe, el presidente de las sesiones y demás empleados suyos. El general en jefe está subordinado al ejecutivo.

8.º Ante la Cámara de los representantes pueden ser acusados, cuando hubiere lugar, el presidente de la República, el general en jefe y los miembros de la Cámara. Esta acusacion puede hacerse por cualquier ciudadano.

9.º La Cámara de representantes puede deponer á los funcionarios cuyo nombramiento le corresponde.

10. Las decisiones legislativas de la Cámara necesitan para ser obligatorias la sancion del presidente.

11. Si no la obtuviera, volverá inmediatamente á la Cámara para nueva deliberacion.

12. El presidense está obligado en el término de diez dias á prestar su aprobacion á los proyectos de la ley ó á negarla.

13. Acordada por segunda vez una resolucion de la Cámara, la sancion será forzosa para el presidente.

14. Deben ser objetos indispensa-

bles de ley: las contribuciones, los empréstitos públicos, la ratificación de los tratados, la declaración y conclusión de la guerra, la autorización del presidente para conceder patentes de corso, levantar tropas y mantenerlas, proveer y sostener una armada y la declaración de represalias con respecto al enemigo.

15. La Cámara de representantes se constituye en sesión permanente desde el momento en que los representantes del pueblo ratifiquen esta ley fundamental hasta que termine la guerra.

16. El poder ejecutivo residirá en el presidente de la República.

17. Para ser presidente se requiere la edad de 30 años y haber nacido en Cuba.

18. El presidente puede celebrar tratado con la ratificación de la Cámara.

19. Designará los embajadores, ministros plenipotenciarios y cónsules de la República en los países extranjeros.

20. Recibirá los embajadores, cuidará de que se ejecuten fielmente las leyes y expedirá sus despachos á todos los empleados de la República.

21. Los secretarios del despacho serán nombrados por la Cámara á propuesta del presidente.

22. El poder judicial es independiente; su organización será objeto de una ley especial.

23. Para ser elector se requiere las mismas condiciones que para ser elegido.

24. Todos los habitantes de la República serán libres.

25. Todos los ciudadanos de la República se consideran soldados del ejército libertador.

26. La República no reconoce dignidades, honores especiales ni privilegio alguno.

27. Los ciudadanos de la República no podrán admitir honores ni distinciones de un país extranjero.

28. La Cámara no podrá atacar las libertades del culto, imprenta, enseñanza, petición ni derecho alguno del pueblo.

29. Esta Constitución podrá enmendarse cuando la Cámara unánimemente lo determine.»

El "Reina Regente,"

Las últimas noticias del «Reina Regente» son verdaderamente desconso-ladoras.

A nuestro colega «El Liberal» de Madrid, telegrafían lo siguiente:

«Cadiz 14.—4'40 t.

Copio literalmente una carta encontrada en las playas de Gibraltar:

«Reina Regente»: Sumergido el domingo á tres millas y media de Aceiteras, á las dos y media de la tarde.

Pedimosle que gobernador español nos mande decir misa por las almas de todos nosotros difuntos.

Un golpe de mar nos dió en la proa.

A los tres minutos apagó fuegos

Al mismo tiempo sumergiase.

¡Adios para toda la eternidad!

Tenerlo de recuerdo para el resto de vuestras vidas.

Adiós, padre, madre, hijos, sobrinos,

todos mis amigos.

No tengo tiempo escribir más.

Hállome sobre cubierta.

Voy á ser víctima también.—Juan

Ramírez, del Ferrol.»

Esta carta ha sido hallada por un operario de las obras del dique en el muelle de Puerta Tierra.

Venia envuelta en un grueso rollo de carton flotando sobre las aguas.

El rollo está algo deteriorado.—Zaldua.

Palma 16 Abril

Del «Diario de Palma»:

«El Ayuntamiento se reunió ayer, bajo la presidencia del señor Alcalde, y despues de haberse dado cuenta de la protesta de algunos señores concejales contra el acuerdo relativo á la espropiación de la manzana de Can Moragues, se habló de denunciar á los tribunales de justicia cierto escrito inserto en el periódico «El Heraldo de Baleares», por creerlo injurioso á la Corporación Municipal, acordándose por mayoría oír antes el parecer de los abogados consultores. Usó entonces de la palabra el señor alcalde, y defendió el acuerdo sobre la referida espropiación, alegando que sería una buena mejora para la ciudad el derribo de aquella manzana, y negando que se hubiese otorgado la escritura de compra-venta, pues los 22.000 duros están todos encerrados todavía en las arcas municipales. Despues de alguna discusión, se acordó la suspensión del acuerdo relativo á la espropiación de la consabida manzana, promoviéndose entonces un alboroto entre el público, que interrumpió la sesión, la cual se levantó poco despues. Terminada la sesión, estalló una gran gritería en la plaza de Cort, haciéndose demostraciones á favor del Concejal Sr. García, y en contra del Sr. Alcalde, otro ú otros señores del Ayuntamiento, llegando los desórdenes al extremo de tener que intervenir la guardia municipal y hacer uso de los sables. En el borne hubo otro alboroto, y en la plazuela de Truyols, delante de la casa de D. Pascual Ribot, hubo pedradas y otras demostraciones hostiles al señor Alcalde y al secretario del Ayuntamiento, quienes acosados por la multitud, se habían refugiado en dicha casa del señor Ribot. Con la llegada del señor Gobernador de provincia quedó restablecido el orden.»

Sobre el mismo asunto dice «La Almudaina»:

«A eso de las once de la mañana empezó á poblarse la plaza de Cort de nutridos grupos, que llegaron á formar durante algunas horas una compacta multitud.

El público reunido, estuvo compuesto al principio de personas de todas las clases sociales y de todas las procedencias políticas y mantuvo una actitud expectante, pues le guiaba solo á la mayor parte la ansiedad de conocer los acuerdos que adoptaría el Ayuntamiento en la sesión de ayer acerca del derribo de la mitad de la «illeta» del Mercado, que debía volver á tratarse. Los temperamentos que reinaban eran de tranquilidad y si protesta existía—que creemos que sí—esta protesta era sensata y respetuosa por la indole de las personas, ajenas las mas á la política, que predominaron antes de los deplorables sucesos que debían desarrollarse.

Ya durante la sesión del Ayuntamiento habían sido frecuentes los murmullos y las interrupciones tumultuosas y el Alcalde señor Santandreu tuvo

que encaramarse en la mesa de la prensa para restablecer el orden, siendo recibido con gritos de ¡fuera! y silbidos que se propagaron al exterior, casi al mismo tiempo que llegaba á la plaza de Cort, acaso inoportunamente don Pascual Ribot, el cual fué también recibido con iguales demostraciones, intentando en vano hablar á los grupos que le rodeaban y penetrando por último en el zaguan.—El concejal republicano señor García fué victoreado y paseado en hombros por la plaza.

El público había clareado bastante y no quedaban mas que los persistentes y tenaces y otros que en segundo término deseaban ver en que paraba todo aquello.

Bajó el teniente de Alcalde señor Alvarez; una vez terminada la sesión y fué recibido con destempladas demostraciones de desagrado por los grupos que quedaban y que engrosaron algo con el reclamo de la gritería, de las cuales no hizo caso el señor Alvarez, y se asegura que volaron piedras, por fortuna, sin herir á nadie.

Apareció también el Alcalde señor Santandreu y el concejal señor Salom y se reprodujeron los silbidos; la cuestión se hizo personal y de rivalidad política por parte de algunos jóvenes conocidos, á uno de los cuales detuvo el señor Ribot, que iba detrás, y se levantaron bastones y los municipales desenvainaron los sables y por último se deshizo el tumulto para repetirse poco despues en el Borne, hácia donde tomaron los grupos ya en su mayoría compuestos de muchachos.

Y, por último, para ser lo mas compendiosos posibles en esta enojosa pero exacta narración, el resto del oleaje fué á estrellarse enfrente de la casa del señor Ribot, en la plaza del Teatro, profiriendo en gritos y silbidos, tirando brutalmente piedras á los balcones y haciendo otras salvajadas por el estilo.

Acudieron algunos municipales á caballo, y pasado aviso al gobernador civil señor Beránger, éste se presentó para disolver á los revoltosos, quedando en un todo pacífica la población á eso de las cuatro de la tarde.

Los comentarios siguieron hasta la noche, como es de suponer.»

Gacetilla

Hoy como ayer y siempre igual.

Contestando el otro diario á nuestra gacetilla referente á la difteria, empieza por meter el asunto a barato. Está en carácter; el olmo no dá peras ni cabe esperar seriedad y buena fé en los inspiradores del otro diario.

«Es tal—dice—la manía de EL BIEN PÚBLICO por censurar á nuestro Ayuntamiento que cuando no encuentra cosa que criticar, recrimina á la Corporación porque no falta á la ley.»

Está visto que hasta los dedos se le antojan huéspedes; de no ser así podría haber suprimido ese parrafillo tan fuera de propósito como inexacto. Nuestro suelto acerca de la difteria no iba dirigido contra el Ayuntamiento del colega ni otro alguno en particular; lamentábamos, eso sí, en términos generales la apatía de los Ayuntamientos de la isla en asunto de tanta importancia, hasta el punto de dejar que la cruel enfermedad se nos echara encima

sin tomar ninguna disposición para prevenir sus estragos, y esto es muy distinto de lo que quiere dar á entender el otro diario con el deliberado empeño de embaucar una vez más á sus pacientísimos lectores.

¿Qué hay que no sea digno de aplauso en nuestra mocion? ¿Para qué está la prensa periódica sino para señalar peligros y excitar el celo de las autoridades en bien de la salud pública?

Pero así es el colega; ha perdido el equilibrio de la realidad y todo pretende convertirlo en sustancia política.

Trata luego de sorprendernos á nosotros y sorprender especialmente al público, con la noticia-fiambre de que «sólo los farmacéuticos pueden expender el suero Roux», y añade «que desde el momento que hay uno—el señor Gavilán—que lo expende, el Ayuntamiento no puede hacerle la competencia.»

Vamos por partes. Aquí no se ha indicado jamás la obligación ni menos la conveniencia de que la Corporación municipal especulara poco ni mucho con el suero Roux; nó, señor, quédesse esto para los del oficio. Pero á nuestro humilde entender el Ayuntamiento podía y debía haberse procurado tiempo há el específico que nos ocupa, aprovechando las facilidades que á este objeto dió la Diputación provincial, y no para entablar competencias, sino para ofrecerlo en las más ventajosas condiciones á cuantos tengan de él necesidad y que, sin ser ricos, no figuran en las listas de la Beneficencia.

Lo excepcional de las circunstancias y del medicamento bien valían la pena de que la Corporación municipal sacudiera su habitual indolencia y se ocupara de este asunto sin necesidad de exitaciones. Y sobre todo merecían que no fiara en la iniciativa particular, pues es muy justo que cada palo aguante su vela.

Además, y atienda bien el colega, ya antes de que hubiese en Mahon el suero Roux, mucho tiempo antes, se abriganaban temores y hasta existían claros indicios de que la difteria rondaba nuestros hogares, y sin embargo el Ayuntamiento no quiso darse por enterado. ¿Esperaba á que estallara la tormenta para invocar á Santa Bárbara? ¿O es que tenía seguridades de que alguien supliría, en parte, su falta y las deficiencias que en este servicio se advertían y advertimos nosotros una y otra vez?

Si es así, están demás los disimulos, que entre amigos con verlo basta.

Para terminar, por hoy, no ocultaremos cuanto nos place ver estampada en el otro diario la manifestación de que el Ayuntamiento costeará á los pobres de la Beneficencia el suero Roux.

Interpretando estas palabras en su verdadero sentido significan una rectificación de la conducta del Ayuntamiento; ó mejor, equivalen á señalar al Ayuntamiento cual es su deber en las presentes circunstancias,

La lección es... oportuna, como de amigo. ¿Aprovechará? Porque si bien el colega afirma que el Ayuntamiento hará esto ó lo otro, ¿Quién nos garantiza su aserto? Hasta ahora, que seamos, no ha tomado la Corporación acuerdo alguno sobre el particular, y

por más que el otro diario es de la familia, su palabra no es todavía la palabra del Ayuntamiento.

Y ésta es la que hace falta, no la del Zaragozano democrático.

Ha desaparecido del predio *Algen-dar* un joven labrantin ocupado en dicha propiedad, y natural del vecino pueblo de Villa-Carlos, practicándose desde ayer las oportunas diligencias para conocer su paradero, las que han sido infructuosas hasta la hora presente.

En el vapor-correo de hoy ha llegado doña Josefa Franco de Moratillo, esposa del Sr. Delegado especial del Gobierno en esta isla.

A las ocho y media de la mañana de hoy, ha fallecido repentinamente en su domicilio, el segundo Teniente agregado al Regimiento Regional, don Sebastian Bestard, (q. e. p. d.)

El entierro, ha tenido lugar esta tarde, presidido por el General Gobernador, acompañado de comisiones de los Cuerpos é Institutos de la guarnición.

Ha asistido un piquete y la música del Regimiento, tributándole los honores de ordenanza.

Han llegado á esta ciudad, de paso para Ciudadela, los doradores Domingo Espelta, Francisco Canals y Martín Camps, al objeto de trabajar en unos altares en las iglesias de aquella ciudad.

Por una pareja de la Guardia civil del puesto de esta Ciudad, han sido denunciados ante la autoridad competente los vecinos de la misma, Pedro Pons Alcina y Pedro Goñalons Villalonga, el primero por permitirse tener abandonadas apacentando en el camino *Vert* de este término, dos cabezas de ganado mular y una asnal y el segundo por circular de noche con un carro por la carretera de San Luis, careciendo de la luz prevenida.

Ha quedado inaugurado oficialmente en Hostalrich (Cataluña), el alumbrado eléctrico, reinando en aquel vecindario grande entusiasmo, motivado por aquella importante mejora.

Se ha concedido la placa ó cruz de la real y militar orden de San Hermenegildo á nuestro amigo y paisano don Gabriel Olivar y Febrer Comandante de artillería. Le felicitamos.

Después de muchos años de ausencia y hallándose há tiempo enfermo, falleció ayer en Buenos-Aires nuestro amigo y paisano D. Francisco Seguí y Mascaró.

Enviamos á toda la familia del finado el mas sentido pésame.

Segun la «Correspondencia de España» del 14 el Consejo de ministros en reunion celebrada aquel mismo dia tomó entre otros los siguientes acuerdos:

«El de la Gobernacion que el dia 5 de Mayo se procedería á la designacion de interventores para las próximas elecciones municipales: el 12 se verificarán éstas y el resumen. El periodo electoral comenzará pasado mañana.

Leemos en «El Isleño» del martes: «Como un dato elocuente de la miseria que reina en algunos pueblos de esta isla, puede aducirse que se han en-

contrado sustitutos para servir en Ultramar por 60 y aun por 50 duros, siendo muchos los que por su exíguo precio se han prestado á ello, lo cual en las circunstancias en que se encuentra Cuba es doblemente significativo. Se nos asegura que la mayor parte de esos sustitutos proceden de puntos en los que hace dos años tan sólo la cosecha de la vid ocupaba muchos brazos.»

En relacion de licenciados de Ultramar, que publica el Boletín oficial, á quienes se liquidaron abonarés, figuran los siguientes nombres y partidas:

Antonio Balaguer Font,	pesos 53'34
Juan Barceló Vidal,	» 41'95
José Borrás Canet,	» 48'00
Miguel Costa Bonet,	» 16'00
Vicente Ferrer Guasch,	» 64'29

Mañana se cierra el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que ha de celebrarse en Madrid el sábado próximo, cuyo premio mayor es de 120.000 pesetas, siendo de 40 pesetas el precio del billete entero y de 4 el de la fraccion ó décimo.

Pasajeros llegados de Barcelona directamente en el vapor «Nuevo Mahonés», fondeado á las 6 y media de esta mañana:

D. Constantino Casanovas; Pedro Rivera; José Soler; Arturo Peré; Domingo Espelta; Francisco Canals; Martín Camps; Juan Bartoli; esposa é hijo; Tomás Querol; José Campás; Maria Beldramas; Sebastian Olives; Gabriel Benejam; José Costa; Donat Montes; Francisco Preto y dos más; Enrique Salas, y Josefa Franco de Moratilla.

Idem de Barcelona y Alcudia á bordo del vapor-correo «Ciudad de Mahon», fondeado esta tarde á la una:

DE BARCELONA

D. Ramon Egido, M. Castells, E. Clavell, José Domenech, S. Taló, S. Sala, Vicente Muset, Juan Monmay, S. Masolen, Ramon Galofré, Candido Reiné, José Bracóns, A. Capó, José Quilés é hijo, una hermana de la caridad, Josefa Samper, Simon Frau, José Buils y hermano.—Total, 20.

DE ALCUDIA

D. Lorenzo Torrens; Miguel Bestard; Juan Adrover; Francisca Ballester; Magdalena Obrador; Francisco Adrover; Rafael Quetglas; Mateo Soler y Rafael Cardell; Pedro Pons; Luis Reinés y otra; Maria Torres; Juan Pons; Luis Barrera y otro; Maria Motas; Mateo Coll; Alejandro Crespi y otro; Francisca G.; Bernardo Amengual; Catalina Bisuñe; Francisco Rotger; Jaime Bernasar; Miguel Munar; Lorenzo Coll, y Maria Cladera.—Total 28

Idem salidos esta tarde para Palma en el vapor «Nuevo Mahonés»:

D. Jaime Fornaris; Margarita Terrasa; Pedro Pons y hermano y Francisco Adrover.—Total 5.

Noticias marítimas

VAPORES TRASATLÁNTICOS

El «Saint German», procedente de la Habana y escalas, llegó el 13 á Santander.

El «Ville de Saint Nazaire» salió de Málaga el 14 para la Habana y escalas.

El «Buenos-Aires» salió el 15 de Puerto-Rico para Cádiz.

El «Ciudad de Cádiz» salió el 15 de Puerto-Rico para la Habana.

La casa naviera de Cádiz «Pinillos Saenz y C.^a» inaugurará el próximo mes de Junio un nuevo servicio á la India é Islas Filipinas por el Canal de Suez.

Dicho servicio lo efectuarán cuatro grandes vapores de acero, del porte del «Catalina», que se construyen actualmente en el astillero «Napier» de Escocia, buques que aparejan de bergantín, con máquinas de cuádruple expansion y dos chimeneas, y llevarán por nombres «Barcelona», «Cádiz», «Manila» é «Ilo-Ilo».

Calendario

Santo de hoy.—San Eleuterio ob. y mtr. y san Andrés Hibernon cf.

Santo de mañana.—SS. Crescencio cf., Hermógenes y Vicente mrs.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Pureza en las Concepcionistas.

Últimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 17.—4'30 t.

4 por ciento Interior.	72'15
4 por ciento Exterior.	82'45
4 por ciento Amortizable.	81'95
Billetes Hip. de Cuba 1886.	106'00
Id. id. id. 1890.	97'12
Banco Hispano-Colonial.	00'00
Ferro-carril de Francia.	23'20
Ferro-carril del Norte.	25'00
Id. de Orense.	0'00
Ferro-carril de Almansa.	0'00
Id. de O. B. y Francia.	52'25
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	53'37
Obligaciones C. ^a Trasatlántica.	85'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior. rs. vn. paga alcista.

Exterior. » » »

Movimiento del Puerto

Entrados el 18

De Barcelona vapor «Nuevo Mahonés» Cap. D. Tito Ginart con 20 trips., 22 pasajeros y efectos.

De Barcelona y Alcudia vapor-correo «Ciudad de Mahon» Cap. D. Bernardo Cabot con 21 trips., 48 pasajeros, efectos y la correspondencia.

Despachados el 18

Para Propiano (Córcega) bergantín-goleta francés «Marie Josephine» Cap. Sor. Pascual Ginhani con 6 trips. y lastre.

Para Palma vapor «Nuevo Mahonés» Cap. D. Tito Ginart con 20 trips. y efectos.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon

Consumos.—En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y vecinos asociados, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y ante una comision de la Corporacion Municipal el dia nueve de Mayo próximo á las doce de su mañana, la subasta para el arriendo de los derechos de consumos, sal y alcoholes de este distrito municipal conforme á la Tarifa que le corresponde por el Reglamento del ramo vigente, con los recargos municipales del ciento por ciento sobre todas las especies á escepcion de la sal, durante el año económico de mil ochocientos noventa y cinco á mil ochocientos noventa y seis con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento.

La subasta se hará por el sistema de pujas á la llana y no se admitirá nin-

guna que no cubra el tipo de doscientas noventa y nueve mil setecientas treinta y una pesetas veinte y cinco céntimos. Para hacer postura deberá constituirse un depósito provisional en la caja municipal del dos por ciento de la cantidad señalada como tipo. El remate terminará á la una de la tarde del expresado dia.—Mahon diez y ocho de Abril de mil ochocientos noventa y cinco.—El Alcalde-Presidente, S. Vinent.

Compañías y Sociedades

Aviso interesante

La Comision nombrada para formular los Estatutos del «Centro de la Union Mercantil é Industrial», tiene la satisfaccion de anunciar á todo este comercio, que habiendo sido aprobados por esta Delegacion los citados Estatutos, desde hoy hasta el dia 28 del actual de 8 á 10 de la noche estarán de manifiesto en la casa número 12 de la calle de San Roque; debiéndose constituir su Junta Directiva á las tres de la tarde del referido dia.—Mahon 18 Abril 1895.

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Día 13 Abril.—1 buey, 296 kilos, Lorenzo Pons; 1 vaca, 185, Binienculet; 1 id., 152, Magin Camps (San Cristóbal); 1 ternero, 146, Refal Rubi (Alayor); 1 id., 269, Momplé; 9 carneros, 134, Binilleuti Vey; 1 id., 14, Son Tema (Mercadal); 1 id., 28, Curnia de Antonio; 4 id., 80, 2 de Birixems (Alayor) y 2 de Juan Palliser; 6 id., 42, Miguel Pons (Alayor); 5 id., 85, Binisefua d'en Sordina, y 4 id., 54, Curnia de Antonio.

Día 14.—1 ternero, 167 kilos, Sebastian de S'Uestrá, y 2 cerdos, 123.

Telegramas

DE El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 17.—12 t.

Se han verificado los funerales por los naufragos del acorazado «Reina Regente», acto que ha sido solemnísimo. Han asistido la Reina, los ministros, las autoridades y numeroso concurso. Un piquete ha hecho los honores de ordenanza.

El Obispo de Sion ha pronunciado sentidísima oracion fúnebre.

Madrid 17.—1'45 t.

Ha sido batida y dispersada en Ciego Rioja la partida que manda el cabecilla Miró, causándola un muerto y tres heridos.

El señor Martinez Campos, se ha encargado del mando.

Madrid 18.—2'20 t.

En el Consejo de Ministros presidido por la Reina se han leído telegramas del Sr. Martinez Campos dando explicaciones sobre la situacion de aquella isla respecto á la guerra, y anunciando haber dividido el Ejército convenientemente para operar en tres zonas distintas.

La Reina Regente encabezará con diez mil pesetas la suscripcion á favor de las familias de los naufragos del acorazado, y la Armada contribuirá con un dia de haber.

Los prófugos y desertores serán indultados pasando al Ejército de Cuba.

LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

Terminada la importante recorrida que acaba de sufrir en su casco, cámaras y máquina el magnífico y veloz vapor

MENORQUIN

reanudará el domingo próximo 21 del corriente, sus viajes semanales entre Mahon, Alcudia y Barcelona, al mando de su Capitan D. Bernardo Cabot.

Despacho: Sres. Gofalons, Carreras y Compañia, Angel, 10, Mahon.—Sres. Ques hermanos, Alcudia.—Sres. Moll y Corominas, Plaza Palacio, letra B, Barcelona.

De BARCELONA para Alcudia y Mahon sale todos los Miércoles a las 4 tarde.

Sociedad Mahonesa de Vapores

Para Barcelona directamente

Limpio de fondos saldrá el Domingo próximo 21 del actual a las 4 de la tarde el vapor

NUEVO-MAHONÉS

al mando de su capitan D. Tito Ginarts admitiendo carga y pasajeros a los precios de costumbre.

Despacho: INFANTA, 24.

LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

PARA PALMA Sale los MARTES a las cinco de la tarde el vapor-correo.

COMERCIO

su capitan D. Bernardo Cabot, admitiendo carga y pasajeros a los precios anunciados.

Despacho: en Mahon los Sres. Gofalons, Carreras y Comp. calle del Angel núm. 10; y en Palma D. Bernardo Estela.

De PALMA para Mahon sale todos los Sábados a las 5 de la tarde.

La Maquinista Naval

Esta Sociedad, hoy colectiva, tiene que transformarse en anónima aumentando el capital social. A este efecto queda abierta una suscripción de acciones de 100 pesetas una, hasta el domingo próximo 21 del corriente.

Las bases de la nueva Sociedad y la suscripción, se hallan de manifiesto todos los días de 9 a 11 en la calle de Gracia n.º 57.

Mahon 17 Abril de 1895.—Ruiz, Hermanos.

D. Juan Ginart Hernandez, Recaudador voluntario de la zona de Menorca.

Hago saber: que la recaudacion de la contribucion industrial correspondiente al 4.º trimestre del actual año económico tendrá lugar en los pueblos de esta Isla los dias siguientes:

Mahon del 1 al 6 de Mayo.

Alayor del 2 al 6 id.

Ferrerias del 3 al 5 id.

Mercadal del 4 al 6 id.

Ciudadela del 5 al 10 id.

Villacarlos del 17 al 19 id.

Podrán tambien los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los diez primeros dias del mes de Junio próximo en la recaudacion cal e de la Infanta número 8 de nueve a una de la mañana. Mahon 16 Abril 1895.—Juan Ginart.

Administracion de Consumos

DE MAHON

Se participa a los vecinos del extra-ráido de este término municipal que no hayan satisfecho sus cuotas que por encabezamientos y conciertos les han sido señaladas para el corriente año, económico, que se les concede una prórroga desde el dia 16 al 25 de este mes a fin de que puedan hacerlas efectivas.

Terminado el indicado plazo y sin más contemplaciones se procederá contra los morosos por medio de procedimientos de apremios.—Mahon 13 Abril de 1895.—El Administrador, J Seguí

Tinta negra

superior para escribir, se vende a granel en la calle del Bastion núm. 39 imprenta.

Administracion de Loterias de 1.ª Clase de Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el dia 20 de Abril de 1895.

Ha de constar de 34.000 billetes al precio de 40 pesetas cada uno, divididos en décimos a cuatro pesetas; distribuyéndose 952.000 pesetas, en 1.700 premios, de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de 120.000	120.000
1 de 60.000	60.000
1 de 25.000	25.000
24 de 3.000	72.000
1370 de 400	548.000
99 aproximaciones de 400 pesetas para los 99 números restantes de la centena del primer premio	39.600
99 id. de 400 pesetas para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	39.600
99 id. de 400 ptas. id. para el premio tercero	39.600
2 aprox. de 2.000 pts cada una para los números anterior y posterior del primer premio	4.000
2 id. de 1.100 id. para los del segundo premio	2.200
2 id. de 1.000 id. para los del tercero	2.000
1700	952.000

Mahon 11 Abril 1895.—El Administrador, Diego de la Torre.

En venta

Lo están la casa núms. 36 y 38 de la calle de Hannover y la núms. 80 y 82 de la calle del Cármén, procedentes de la herencia de D. Miguel Pons y Pons Pbro.

Para informes en la Notaria de D. Francisco Andreu y en el Centro General de Negocios.

En venta

Lo está la estancia llamada Se Peña situada a la parte del Norte del término de esta ciudad, de cabida de unas 22 cuarteras tierra de labor.

Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

En venta

Lo está la casa de la Plaza del Príncipe núm. 15. Informes en la misma.

Para vender

Lo está en Alayor una casa, calle del Angel, sin número. Para informes a la misma calle núm 11, Alayor

Pérdida

Desde la iglesia de Sta. Eulalia a la del Asilo, por las calles de la Infanta, Comercio y S. Fernando, se ha extraviado una leontina plaqué con medallon esmaltado; al que la entregue en esta imprenta se le gratificará.

Pulichons

En haces de 100 pulichons se venden a los siguientes precios:

En los Hortis de Carbonell, a Ptas. 1'25

En Alayor, casa de D. Juan

Juanico, a » 1'75

En Mahon, casa de los señores Huguet y Maspoch, a » 2'00

Hallazgo

En esta imprenta darán razon de la persona que encontró un dedal de plata y lo entregará a su dueño dando señas, abonando el importe de este anuncio y una gratificación.

TINTA COMUNICATIVA

Se ha recibido y se halla de venta en botellas de un cuarto de litro, en la imprenta calle del Bastion núm. 39.

Fes de vida

Listas de embarque
Declaraciones de contribucion.

Bastion núm. 39 imprenta.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL DE TRASPORTES AMENGUAL Y COMPAÑIA

Agencia especial para este servicio.—CRISTINA núm. 9.—BARCELONA.

Tarifas especiales de domicilio a domicilio para toda clase de mercancías. Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pasajes, Burdeos y Bayona, se admite carga para los vapores que salen de ésta todos los miércoles.

Además tiene esta Agencia un servicio semanal combinado para toda la línea de Zaragoza a Huelva y Extremadura.

NOTA.—Esta casa admite toda clase de carga y encargos para todos los puertos del Extranjero, Ultramar e Islas Baleares.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Única en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado a Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arrolado en MAHON

EL PREPARADO MÁS NOTABLE Y ÚTIL DEL MUNDO!

CITRATO DE MAGNESIA KING

EFERVESCENTE DE

La primera introducida en Europa. Ha merecido la aprobación de los más eminentes médicos de Europa el patrocinio de las Familias Reales, y el uso de todas las clases.

El Citrato de magnesia efervescente King, es indispensable en todas las familias, pues como purgante no tiene rival, no irrita, ni produce dolores de ninguna clase, siendo muy indicado para purificar la sangre, para las enfermedades de la piel, jaqueca pertinaz, marcos digestivos difíciles, etc., resultando un delicioso refrescante tomado en dosis reducida, y un gran preservativo para las enfermedades epidémicas.

Se previene al público que se fije si el nombre de W. W. King está impreso en el envoltorio amarillo, además del precinto de colores con la firma del inventor, sin la cual no es legítimo.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL: A. ROS PUJATO.—BARCELONA



EL SEÑOR

D. Francisco Seguí y Mascaró

FALLECIÓ

EN BUENOS-AIRES EN EL DIA DE AYER 17

A LAS DIEZ DE SU MAÑANA

Sus hermanos y demás parientes ruegan a sus amigos y conocidos lo tengan presente en sus oraciones.

Mahon 18 de Abril de 1895.

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.